



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Nota informativa

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU-Mujeres presentan el Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios)

PANAMÁ (25 de agosto de 2014). La Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) presentan la primera edición del **Modelo de Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios)**. La herramienta se enmarca en la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.

El Modelo de Protocolo es un instrumento destinado a apoyar la práctica de las personas responsables de la investigación y persecución penal de la muerte violenta de mujeres por razones de género. No solo se basa en elementos teóricos –esenciales para entender la dimensión de género de las muertes violentas de mujeres– sino que recoge la experiencia y los aprendizajes de los expertos y las expertas de toda América Latina que participaron en su redacción.

De momento, varios países de América Latina están trabajando o han mostrado interés en la adaptación del Modelo de Protocolo en su contexto jurídico, institucional y social.

“El femicidio ha alcanzado proporciones alarmantes en el mundo, lo que demanda una respuesta enérgica por parte de los Estados. La falta de investigación eficaz y efectiva de estos crímenes y, por consiguiente, las altas tasas de impunidad agrava los efectos de dicha violencia. Cuando no se responsabiliza y sanciona a los autores por estos hechos y no se repara a las víctimas, no sólo se alienta a la comisión de nuevos abusos sino que se trasmite el mensaje de que la violencia contra las mujeres es aceptable, perpetuando estas conductas”, dijo la señora Carmen Rosa Villa Quintana, Representante Regional para América Central del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Es por eso, agregó, que hoy nos complace presentar el producto de un arduo proceso de trabajo. “Este instrumento regional, sensible a las realidades de cada uno de nuestros países,

tiene por objeto contribuir a que los Estados honren, con la debida diligencia, su responsabilidad de garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia y discriminación”, dijo la señora Villa Quintana.

Por su parte, Anna Coates, Directora Regional Interina de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, destacó la oportunidad que esta herramienta única e innovadora representa y su contribución para integrar la perspectiva de género en las instituciones encargadas de investigar, sancionar y asegurar las reparaciones correspondientes.

“Lo que se busca es dar un paso decisivo para acabar con la impunidad, que en algunos de nuestros países llega al 98% de los casos reportados, al brindarle a las y a los operadores de justicia directrices para la implementación penal y de esta manera enviar un mensaje inequívoco de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres”.

La publicación es el resultado de un extenso proceso de consultas realizadas a expertos y expertas de América Latina, República Dominicana y Europa, que involucró a fiscales, policías, forenses, jueces y juezas, defensores/as públicos, miembros de organizaciones no gubernamentales y académicos/as. El Modelo de Protocolo fue acogido como un documento útil por la Secretaría Técnica del Mecanismo de la Convención de Belém do Pará, el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

“La relevancia del Modelo de Protocolo reposa en el hecho que su finalidad es práctica, que su contenido responde a una demanda manifiesta de las instituciones nacionales y que su proceso de elaboración fue participativo e involucró profesionales de los sistemas de justicia de toda América Latina”, observó la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, señora Rashida Manjoo, quien prologó el texto que hoy se presenta.

Las muertes violentas de mujeres por motivos de género han tomado proporciones alarmantes en los últimos años. Son causadas principalmente por parejas íntimas o en el marco de relaciones familiares pero también ocurren en el ámbito público. La visibilización de ese fenómeno social es esencial para que se puedan adoptar medidas adecuadas para combatirlo.

El Modelo de Protocolo está disponible en español y próximamente se traducirá al inglés.

FIN

Para más información sobre cómo obtener el Modelo de Protocolo escribir a:

Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
pregionaloffice@ohchr.org y para consultarlo en línea visite www.oacnudh.org.

ONU Mujeres: Adriana Quiñones, Asesora Regional de Violencia contra las Mujeres:
adriana.quinones@unwomen.org